

**viernes, 24 de febrero de 2023**

**PUNTO DE ACUERDO**

PCAD/CCJ/ZACATECAS/002/2023

**ASUNTO**

Autorización para contratar los trabajos relativos al mantenimiento preventivo de impermeabilización de la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Roque Estrada Reynoso en Zacatecas, Zacatecas, para el ejercicio 2023.

**ANTECEDENTES**

1. La Casa de la Cultura Jurídica con el apoyo técnico de la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), inició las gestiones para el procedimiento de contratación del mantenimiento preventivo de impermeabilización contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2023.
2. El 09 de febrero de 2023 se recibió notificación de la Dirección General de Infraestructura Física a través de la plataforma "Sistema de entrega-recepción para las CCJ", de que se encontraba disponible el catálogo de conceptos, especificaciones y costo estimado para la contratación del mantenimiento preventivo de impermeabilización para la Casa de la Cultura Jurídica en Zacatecas, Zacatecas.
3. El 13 de febrero de 2023 se enviaron invitación a cuatro prestadores de servicios mediante correo electrónico: Rafael Rivera Hurtado, Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V., Grupo Imperzac, S.A. de C.V., Mario Alejandro Benítez Hernández y Vinan, S.A. de C.V.
4. El 16 de febrero de 2023 se llevó a cabo visita al sitio y reunión de trabajo para aclarar dudas respecto al mantenimiento, a través de la plataforma Microsoft Teams en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica con personal de la DGIF y los prestadores de servicio: Rafael Rivera Hurtado, Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V., Grupo Imperzac, S.A. de C.V. y Mario Alejandro Benítez Hernández.
5. El 22 de febrero de 2023 se recibieron cuatro cotizaciones de los prestadores de servicio participantes en la reunión de trabajo: Grupo Imperzac, S.A. de C.V., Rafael Rivera Hurtado, Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V. y Mario Alejandro Benítez Hernández.
6. Se considero el costo estimado proporcionado por la DGIF notificado mediante el sistema de entrega recepción (Microsoft Power Apps and Power Automate <microsoft@powerapps.com>) el 09 de febrero de 2023.
7. A fin de emitir el presente acuerdo se realizó el dictamen resolutivo técnico y evaluación de las propuestas económicas mediante la elaboración de una tabla comparativa de precios.

**JUSTIFICACIÓN**

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Roque Estrada Reynoso en Zacatecas, Zacatecas, a fin de brindar un servicio de calidad a los usuarios y asistentes y conservar en buen estado los bienes de este Alto Tribunal.

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; Artículos 6 fracción VIII, 64 del Acuerdo General de Administración VIII/2008, del nueve de diciembre de 2008, ambos acuerdos del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

viernes, 24 de febrero de 2023

**PUNTO DE ACUERDO**

PCAD/CCJ/ZACATECAS/002/2023

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de los prestadores de servicio	Conceptos a Cotizar	DICTÁMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
GRUPO IMPERZAC, S.A. DE C.V.	1 de 1	NO FAVORABLE	FAVORABLE
RAFAEL RIVERA HURTADO	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE
MARIO ALEJANDRO BENÍTEZ HERNÁNDEZ	1 de 1	FAVORABLE	FAVORABLE

**RESOLUTIVO**

El dictamen resolutivo técnico fue acreditado por tres de las cuatro propuestas presentadas al cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en los catálogo de conceptos emitidos por la DGIF y con lo establecido en la reunión de trabajo del 16 de febrero, respecto al cuadro comparativo de precios ofertados todas las propuesta resultaron solventes al no rebasar el 20% del presupuesto base, de estas la que presenta las mejores condiciones del mercado y el mejor costo para este Alto Tribunal es la que se encuentra en 33.23% por debajo del costo estimado emitido por el área técnica, por lo que se determina autorizar la adjudicación de los trabajos del mantenimiento consolidado a instalaciones hidrosanitarias y eléctricas a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
MARIO ALEJANDRO BENÍTEZ HERNÁNDEZ	\$ 114,090.87	\$ 18,254.54	\$ 132,345.40	1,099.78

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación se elaborará contrato simplificado correspondiente.  
 El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será de 30 días naturales.  
 Los trabajos se ejecutarán a partir de la notificación de adjudicación al prestador de servicio.  
 Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos, a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente.  
 La garantía de los trabajos deberá de considerarse por 2 años a partir de la entrega- recepción de los trabajos realizados.

**ELABORÓ**



Firmado digitalmente por BEATRIZ  
FRANCISCA GONZALEZ PIÑA  
NEVAREZ  
Fecha: 2023.02.24 15:12:39 -06'00'

**C.P. BEATRIZ FCA. GONZÁLEZ PIÑA NEVÁREZ**  
**ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ**

**AUTORIZÓ**



Firmado digitalmente por JOSE ABEL VAZQUEZ  
VILLALOBOS  
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOSE ABEL  
VAZQUEZ VILLALOBOS,  
serialNumber=VAVA661206HOCZLB02,  
email=javazquez@mail.scjn.gob.mx  
Fecha: 2023.02.24 15:17:54 -06'00'

**MTR. JOSÉ ABEL VÁZQUEZ VILLALOBOS**  
**DIRECTOR DE LA CCJ**